



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

8988*Aprobación definitiva Presupuesto municipal 2018*

Finalizado el plazo de exposición pública y no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo de pleno adoptado en fecha 7 de agosto de 2018 de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento 2018, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto general de este Ayuntamiento 2018, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTO POR CAPITULOS		
Operaciones corrientes		1.105.153,61 €
CAPITULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
1.-	Gasto de personal	458.035,61 €
2.-	Gasto en bienes corrientes	616.388,00 €
3.-	Gastos financieros	11.100,00 €
4.-	Transferencias corrientes	19.630,00 €
Operaciones de capital		319.849,94 €
CAPITULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
6.-	Inversiones Reales	284.249,94 €
9.-	Pasivos financieros	35.600,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO GASTO	1.425.003,55 €
RESUMEN PRESUPUESTO INGRESOS POR CAPITULOS		
Operaciones corrientes		1.150.503,61 €
CAPITULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
1.-	Impuestos directos	384.739,00 €
2.-	Impuestos indirectos	61.000 €
3.-	Tasas y otros ingresos	306.315,37 €
4.-	Transferencias corrientes	398.449,24 €
5.-	Ingresos patrimoniales	0,00 €
Operaciones de capital		274.499,94 €
CAPITULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
7.-	Transferencias de capital	274.499,94 €
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	1.425.003,55 €

Plantilla orgánica personal 2018**A.- PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.-**

Denominación	Grupo	CD	Núm.	Vacanes
1.- Habilitación de Carácter Estatal				
1.1. Secretario/a-Interventor	A-1	26	1	1
2.- Escala de Administración General				
2.1. Subescala Administrativa:				



Denominación	Grupo	CD	Núm.	Vacanes
Técnico de Administración Gral.	A-1	24	1	1
2.2. Subescala Auxiliar:				
Auxiliar Administrativa	C-2	12	1	0
3.-Escala Administración Especial				
3.1. Subescala servicios especiales				
3.2. Policial Local				
Policía Local	C-1	10	1	1
TOTALS			4	3

PERSONAL LABORAL.

Denominación	Núm.	Vacantes
Técnico en atención socio sanitaria	1	0
Bibliotecaria	1	0
Limpiadora	1	0
Peón brigada	3	1
TOTAL	6	0

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de esta Jurisdicción.

Banyalbufar, 1 de septiembre de 2018.

El Alcalde
Mateu Ferrà Bestard

